

LIGA NACIONAL DE BOCCIA BC4 2023

- 2ª JORNADA -

MADRID, 11 y 12 DE MARZO

1. CONVOCATORIA Y ORGANIZACIÓN

La **Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF)**, junto a la **Federación Madrileña de Deportes para Personas con Discapacidad Física (FMDDF)**, convocan y organizan la **2ª Jornada de la Liga Nacional de Boccia BC4 2023**, bajo los siguientes puntos.

Fechas de Competición: del 11 al 12 de marzo de 2023

Lugar de Competición: CEIP EL OLIVAR
Av. de Covibar, 3
28523 Rivas-Vaciamadrid
Madrid

Contacto FEDDF: Teléfono: 91 547 17 18 (Oficina)
Correo-e: comite.tecnico@feddf.es

2. INFORMACION DE LA COMPETICIÓN

PROGRAMA 2ª JORNADA

DÍA	HORARIO	COMPETICIÓN
Sábado 11 de marzo	11:30h.	Reunión técnica (*)
	13:00-15.00h.	Marcaje de campos
	15.30-20.30h.	Competición deportiva
Domingo 12 de marzo	09.00 a 10.00h.	Apertura pabellón - Calentamiento
	10.00 a 13.30h	Competición deportiva
	13.30h	Ceremonia de premiación

(*) En el hotel de referencia

FORMATO DE COMPETICION

La competición será individual y por parejas. El formato de competición en su totalidad se desarrolla durante la 1ª y la 2ª Jornada que conforman la Liga Nacional de Boccia BC4 2023.

- INDIVIDUAL

El formato de competición individual será el siguiente:

- ✓ **Fase de Grupo.** Formada por dos (2) grupos. En cada grupo competirán todos/as contra todos/as, a una (1) vuelta. Esta fase se jugará durante las dos (2) Jornadas que forman parte de la Liga Nacional de Boccia BC4. El grupo A tiene seis (6) deportistas y el grupo B tiene seis (6). La asignación de los/as deportistas a los grupos se hará en base a las reglas Bisfed.

El/La nº 1 del ranking estará en el Grupo A y el/la nº 2 en el Grupo B. A partir de éstos/as se sortea si los/as deportistas con ranking, de manera horizontal, pertenecen al Grupo A o al Grupo B. Es decir, se sortea entre el 3º/4º puesto, 5º/6º puesto, etc. Para los/as deportistas sin ranking se realizará un sorteo y se asignarán las posiciones siguiendo el sistema de serpiente según el orden en que vayan saliendo los nombres de los/as deportistas.

Todo/a jugador/a BC4 participante en la Liga Nacional de Boccia BC4 2023 se compromete a jugar en su totalidad las dos (2) Jornadas. El no cumplimiento de esta regla elimina al deportista BC4 infractor/a de la clasificación final individual, por parejas y por entidades, elimina sus resultados de todos los partidos jugados y, en caso necesario, se modifica la clasificación de la Fase de grupo.

- ✓ **Avance a la Fase de Eliminatoria,** formada por las siguientes rondas:

- **Play off:**

Los/as deportistas clasificados/as entre los puestos 3º y 6º de cada grupo pasan a esta Fase. Los enfrentamientos serán los siguientes:

- Play off 1: 3º Grupo A vs 6º Grupo B.
- Play off 2: 4º Grupo A vs 5º Grupo B.
- Play off 3: 5º Grupo A vs 4º Grupo B.
- Play off 4: 6º Grupo A vs 3º Grupo B.

Los/as ganadores/as de los partidos obtendrán las plazas para cuartos de final. Entre los/as perdedores/as, los/as dos (2) mejores perdedores pasan al partido por el 9º y 10º puesto; y los dos (2) peores perdedores jugarán por el 11º y 12º. Los criterios para determinar los/as dos (2) peores perdedores/as se ajustarán a los criterios de desempate.

✓ **Fase de Eliminatoria**, formada por las siguientes rondas:

▪ **Cuartos de Final:**

Los/as dos (2) primeros/as clasificados/as de cada grupo pasan directamente a esta Fase junto a los/as cuatro (4) vencedores de los partidos del Play off. Los enfrentamientos serán los siguientes:

- Cuarto de final 1 (CF1): 1º Grupo A vs Ganador Play off 3.
- Cuarto de final 2 (CF2): 2º Grupo B vs Ganador Play off 1.
- Cuarto de final 3 (CF3): 2º Grupo A vs Ganador Play off 4.
- Cuarto de final 4 (CF4): 1º Grupo B vs Ganador Play off 2.

▪ **Semifinales:**

- Semifinal 1 (SF1): Ganador CF1 vs. Ganador CF2.
- Semifinal 2 (SF2): Ganador CF3 vs. Ganador CF4.

▪ **Final:**

- Ganador SF 1 vs. Ganador SF2.

▪ **3º y 4º puesto:**

- Perdedor SF 1 vs Perdedor SF 2.

▪ **5º-8º puesto:**

Los/as perdedores/as de los partidos de Cuartos de final se ordenan del número 1 al 4, de acuerdo con los criterios de desempate en la Fase de Eliminatoria. Los/as jugadores/as número 1 y 2 juegan un (1) partido por el 5º y 6º puesto en la clasificación individual. Y los/as jugadores/as número 3 y 4 juegan un (1) partido por el 7º y 8º puesto en la clasificación individual.

▪ **9º-10º puesto:**

Los/as dos (2) mejores perdedores/as de la Fase de Play off juegan un (1) partido por el 9º y 10º puesto en la clasificación individual.

▪ **11º-12º puesto:**

Los/as dos (2) peores perdedores/as de la Fase de Play off juegan un (1) partido por el 11º y 12º puesto en la clasificación individual.



- PAREJAS

El formato de competición por parejas será el siguiente:

- ✓ **Fase de Grupo.** Formada por un (1) grupo de parejas, en la que jugarán todas contra todas, a una vuelta. Esta fase se jugará durante la 1ª y 2ª Jornada que forma parte de la Liga Nacional de Boccia BC4. Al no haber un Ránking nacional de parejas BC4, las parejas cabezas de serie se determinan sumando los puntos individuales del Ránking nacional de boccia de inicio de la temporada 2022/2023 de los/as jugadores/as que componen cada pareja. Los/as jugadores/as BC4 que componen cada pareja es libre. Toda pareja participante compuesta por dos (2) jugadores/as BC4 en la Liga Nacional de Boccia BC4 2023 se compromete a jugar en su totalidad las dos (2) Jornadas. El no cumplimiento de esta regla elimina a la pareja infractora de la clasificación final individual, por parejas y por entidades, elimina sus resultados de todos los partidos jugados y, en caso necesario, se modifica la clasificación de la Fase de grupo.
- ✓ **Fase de eliminatoria,** formada por las siguientes rondas:
 - **Final:**
 - 1º puesto Fase de grupo vs. 2º puesto Fase de grupo.
 - **3º y 4º puesto:**
 - 3º puesto Fase de grupo vs. 4º puesto Fase de grupo.
 - **5º y 6º puesto:**
 - 5º puesto Fase de grupo vs. 6º puesto Fase de grupo.

CRITERIOS DE DESEMPATES

- ✓ **Desempates en un mismo grupo.**

Para establecer los puestos dentro de un grupo en caso de empate, se tendrán en cuenta los siguientes criterios en el orden que sigue:

- 1º- El que tenga mayor número de partidos ganados.
- 2º- Si existiera empate a partidos ganados entre 2 participantes, estará por delante el que haya ganado el partido entre los/as dos participantes implicados/as. Si existieran 3 o más participantes en el empate, se aplicarán los siguientes criterios (basados en los resultados de los partidos entre los implicados en el empate).
- 3º- Si persistiera el empate, estará por delante aquel que tuviese una mejor diferencia de puntos, como resultado de restar el total de tantos a favor y en contra (no se incluirán los tantos obtenidos en los parciales de desempate).
- 4º- Si persistiera el empate, estará por delante aquel que tuviese mayor número de tantos a favor (no se incluirán los tantos de los parciales de desempate).
- 5º- Si persistiera el empate, estará por delante aquel que tuviese mayor número de parciales ganados (no se incluirán los tantos de los parciales de desempate).



6º- Si persistiera el empate, estará por delante aquél que tuviese una mejor diferencia de puntos, como resultado de restar el total de tantos a favor y en contra (no se incluirán los tantos obtenidos en los parciales de desempate), en un partido.

7º- Si persistiera el empate, estará por delante aquél que tuviese una mejor diferencia de puntos, como resultado de restar el total de tantos a favor y en contra (no se incluirán los tantos obtenidos en los parciales de desempate), en un parcial.

8º- Si persistiera el empate, estará por delante aquél con un número de cabeza de serie mejor.

✓ **Desempates en la fase de eliminatoria.**

Para establecer los puestos en una fase de eliminatoria entre los/as jugadores/as que han perdido, se tendrán en cuenta los siguientes criterios en el orden que sigue:

1º- Estará por delante aquel que tuviese una mejor diferencia de puntos, como resultado de restar el total de tantos a favor y en contra (no se incluirán los tantos obtenidos en los parciales de desempate).

2º- Si persistiera el empate, estará por delante aquel que tuviese mayor número de tantos a favor (no se incluirán los tantos de los parciales de desempate).

3º- Si persistiera el empate, se tendrán en cuenta los resultados de aplicar los criterios 1º y 2º en la ronda previa.

COMPOSICION DE LOS GRUPOS

En la competición individual, se determinan los/as jugadores/as cabezas de serie en función del Ranking nacional de boccia de inicio de la temporada 2022/2023.

En la competición de parejas, se determinan las parejas cabezas de serie sumando los puntos del Ranking nacional de boccia de inicio de la temporada 2022/2023 de los/as dos integrantes de cada una de ellas. En caso de empate a puntos entre parejas se tendrá en cuenta el mejor puesto de los/as jugadores/as que componen cada pareja en el Ranking nacional de boccia de inicio de la temporada 2022/2023 para determinar el orden.

CÁMARA DE LLAMADAS

Se delimitará un área junto a los campos de competición como cámara de llamadas. Todos los/as jugadores/as y parejas tendrán la obligación de presentarse en la cámara de llamadas con el tiempo necesario según la versión de reglamento vigente. Si el/la jugador/a o la pareja de jugadores/as no se han presentado en la cámara de llamadas, se les dará por perdido el partido por un resultado que se corresponderá con el mínimo entre un 6-0 y la mayor diferencia de puntos conseguida en los partidos del grupo o ronda eliminatoria. Se deberá entrar en cámara de llamadas con todo el material y personal necesario.

El comité organizador se reserva el derecho de modificar los horarios del partido y la cámara de llamadas con el objetivo de garantizar el correcto funcionamiento de la competición, previo aviso a los responsables de los clubes participantes.

Para poder acceder a la cámara de llamadas, todos/as los/as participantes deberán acreditarse de la siguiente manera:

- Los/as deportistas por medio del dorsal que se les facilitará al comienzo de la competición. El dorsal deberá colocarse en un lugar visible.
- Los/as técnicos/auxiliares por medio de su Documento Nacional de Identidad o licencia deportiva en vigor.

Los participantes que no estén debidamente acreditados no podrán acceder a la cámara de llamadas.

La hora oficial de competición será la del reloj situado en un lugar visible en cámara de llamadas.

3. PARTICIPACIÓN

Los/as participantes (deportistas, técnicos, auxiliares, etc.) tendrán licencia deportiva en vigor de la FEDDF. Los/as jugadores/as tendrán clase deportiva BC4-BC5 confirmada por una mesa de clasificación nacional oficial.

La competición está abierta a todas las Entidades (Federaciones Autonómicas, Clubes, Fundaciones, Asociaciones, etc) que pueden inscribir a cuantos/as jugadores/as o parejas consideren oportunos. La Entidad tendrá que tener licencia en vigor de la FEDDF para que sea reconocida en los resultados y puntué en las distintas clasificaciones.

4. INSCRIPCIÓN A LA COMPETICIÓN

La inscripción oficial a la competición será realizada por cada Federación Autonómica mediante la aplicación web de la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF) exclusivamente y finalizará el **lunes 6 de marzo de 2023**.

El importe económico de la inscripción es de 5€ por cada deportista/técnico/delegado/auxiliar con licencia FEDDF en vigor.

Las bajas de participantes que pudieran producirse en la inscripción de una Federación Autonómica, deberán ser comunicadas a la FEDDF con una antelación de cinco días a la fecha del Campeonato. De no hacerse así, los gastos que una baja pudiera ocasionar a la Organización del Campeonato serán de responsabilidad única y exclusiva de la Federación Autonómica afectada.

Una vez cerrado el plazo marcado al efecto, no se admitirá ninguna inscripción más.

La no observación de cualquiera de los puntos de estas normas o la falta de veracidad en los datos de inscripción será motivo de no aceptación por la FEDDF de la inscripción afectada, independientemente de las ulteriores responsabilidades que pudieran derivarse.



5. CLASIFICACIÓN DE MATERIAL

La clasificación de material tendrá lugar en el pabellón durante el tiempo inicial de calentamiento previo a la competición.

6. EQUIPO ARBITRAL

Los árbitros participantes en la Liga Nacional de Boccia BC4 serán designados por el Colegio de Árbitros y Jueces de Boccia y Slalom (CNAJBS) de la FEDPC.

La competición de boccia se llevará a cabo según el Reglamento Internacional de Boccia de la Federación internacional, BISFED, que haya vigente en el momento de su celebración.

El equipo arbitral será el encargado de realizar la valoración y clasificación del material deportivo que vayan a utilizar los deportistas durante el campeonato de acuerdo con la normativa vigente. El comité organizador aportará a la organización de este campeonato, auxiliares de mesa y tiempo para que desarrollen funciones de apoyo al equipo arbitral.

7. ALOJAMIENTO

Se ofrece a todos los participantes y asistentes a la competición una oferta hotelera que dentro de las posibilidades cumple con los estándares de accesibilidad para personas con movilidad reducida.

La información sobre el alojamiento y su reserva se detalla en el **Anexo I** de la presente convocatoria.

8. CLASIFICACION FINAL INDIVIDUAL, POR PAREJAS Y POR ENTIDADES

INDIVIDUAL

Habrà una clasificación individual BC4 atendiendo al puesto final conseguido tras jugarse las dos Jornadas de la Liga Nacional de Boccia BC4 2023. La puntuación obtenida será válida para el Rànking nacional de boccia de la temporada 2022/23 según el puesto conseguido:

1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º
16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5

POR PAREJAS

Habr  una clasificaci n por parejas BC4 atendiendo al puesto final conseguido tras jugarse las dos Jornadas de la Liga Nacional de Boccia BC4 2023. La puntuaci n obtenida ser  v lida para el R nking nacional de boccia de la temporada 2022/23 seg n el puesto conseguido:

1º	2º	3º	4º	5º	6º
16	15	14	13	12	11

POR ENTIDADES

Habr  una clasificaci n por entidades, con la suma de los puntos obtenidos por todos/as los/as jugadores/as BC4 y parejas BC4 de cada entidad. En el caso de parejas formadas por jugadores/as BC4 de dos (2) entidades diferentes, los puntos de la pareja se dividir n entre 2. El resultado de esta operaci n otorgar  el n mero de puntos que se adjudicar  a cada entidad.

En caso de empate en la clasificaci n se resolver  la igualdad a favor de la entidad que tenga mayor n mero de primeros puestos. Si persistiera esa igualdad, resolver  el mayor n mero de segundos puestos, terceros, etc.

9. ENTREGA DE MEDALLAS, TROFEOS Y T TULOS

La premiaci n de la Liga Nacional de Boccia BC4 2023 tendr  lugar en la instalaci n deportiva a la finalizaci n de la 2ª Jornada. Se realizar n las siguientes entregas:

INDIVIDUAL

Se premiar  a los/as jugadores/as BC4 atendiendo a la clasificaci n final individual:

- Medalla de oro a el/la jugador/a clasificado/a en primer lugar y t tulo de CAMPE N/A.
- Medalla de plata a el/la jugador/a clasificado/a en segundo lugar y t tulo de SUBCAMPE N/A.
- Medalla de bronce a el/la jugador/a clasificado/a en tercer lugar.

PAREJAS

Se premiar  a las parejas BC4 atendiendo a la clasificaci n final por parejas:

- Medalla de oro a los/as dos integrantes de la pareja clasificada en primer lugar y t tulo de CAMPE N.
- Medalla de plata a los/as dos integrantes de la pareja clasificada en segundo lugar y t tulo de SUBCAMPE N.
- Medalla de bronce a los/as dos integrantes de la pareja clasificada en tercer lugar.

ENTIDADES

Se premiará atendiendo a la clasificación final por entidades:

- Oro a la entidad clasificada en primer lugar y título de CAMPEÓN.
- Plata a la entidad clasificada en segundo lugar y título de SUBCAMPEÓN.
- Bronce a la entidad clasificada en tercer lugar.

10. COMITÉ DE LA COMPETICIÓN

El Comité de la Competición se constituirá en la reunión técnica. Estará presidido por el representante de la Comisión Nacional del deporte correspondiente, un representante de jueces/árbitros, un representante de las Delegaciones autonómicas presentes y un representante del Comité Organizador.

El Comité de la Competición resolverá sobre cuantas cuestiones se susciten en el desarrollo de los mismos y atenderá las reclamaciones que se formulen oficialmente. En las reclamaciones sobre cuestiones técnicas, el Comité de la Competición pone fin a la vía federativa.

Las reclamaciones oficiales deberán presentarse al Comité de la Competición por escrito, acompañadas de un canon de 30€ reintegrables en caso de que prospere, y antes de que se cumplan treinta minutos después de la finalización del partido en que se haya producido el hecho que motive la reclamación, constatado por el árbitro responsable del acta del partido. **No serán admitidas las protestas fuera de dicho plazo.**

Los recursos que contra las resoluciones de carácter disciplinario del Comité del Campeonato podrán interponerse, son los siguientes:

- ✓ Ante el Juez único de la FEDDF en primera instancia y ante el Comité Nacional de Apelación de la FEDDF en segunda instancia, que ponen fin a la vía federativa.
- ✓ Ante el Comité Superior de Disciplina Deportiva del Consejo Superior de Deportes en última instancia, que pone fin a la vía administrativa. El depósito se podrá hacer en efectivo, adjuntando el dinero al escrito de recurso o talón bancario a nombre de la FEDDF.

El depósito se podrá hacer en efectivo, adjuntando el dinero al escrito de recurso o talón bancario a nombre de la FEDDF.

11. SANCIONES

La incomparecencia sin causa justificada de un club/deportista a la competición para los que estaba inscrito supondrá la pérdida su cuota de inscripción, independientemente de las ulteriores responsabilidades que pudieran depurarse tanto económica como disciplinarias.



12. IMPREVISTOS

La FEDDF se reserva la facultad de realizar en cualquier momento las modificaciones necesarias según el criterio de la Comisión Nacional del deporte correspondiente o del Comité de la Competición.

13. TORNEO DE REPESCA

Con el objetivo de fomentar la participación en esta Liga Nacional de BC4, en esta segunda jornada de Liga Nacional de BC4 de 2023 se organizará un torneo de repesca BC4-BC5 en el que se acogerá a aquellos deportistas que por diferentes motivos no pudieron participar en la primera jornada.

Será un torneo que se disputará en una única jornada con un formato de competición ajustado a la disponibilidad de espacios (priorizando la liga regular de BC4) pero garantizando la máxima participación posible. En caso de tener un número menor a 3 inscritos, se organizarán partidos de exhibición con deportistas de la Liga Nacional de BC4. El número máximo de deportistas que podrá acoger este torneo de repesca será de 6 participantes.

ANEXO I

PROPUESTA ALOJAMIENTO (Pendiente de confirmación definitiva)

Hotel Sercotel AB Rivas

Av. Francisco de Quevedo, 2
28522 Rivas
Madrid
914 99 07 00

Para reservas poneros en contacto directamente con el hotel para consultar disponibilidad y tarifas.